



**Tercera Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
8 de julio de 2014.**

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Vamos a dar inicio a esta Tercera Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estén presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 11 Diputados, que somos la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Orden del día de la Tercera Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

8 de julio del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Toma de protesta al Licenciado Adrián González Hernández, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención de la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación a incentivar en la sociedad la donación voluntaria de sangre”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “por el que se solicita al ayuntamiento de Acuña, Coahuila, que de manera coordinada con la Comisión Nacional del Agua, realice acciones de desazolve de los arroyos y canales de dicha ciudad, con la finalidad de prevenir inundaciones como las sucedidas el mes de junio de 2014”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “en el que se exhorta a la Procuraduría General de la República a reubicar las oficinas e instalaciones de la subdelegación que tiene en Piedras Negras”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se solicita respetuosamente a los ayuntamientos de Acuña y Jiménez, Coahuila, realicen la colocación de señalamientos que adviertan a los visitantes de los riesgos que existen al nadar o navegar en lancha en las presas Centenario y La Amistad, asimismo, que se disponga la vigilancia necesaria por parte de los elementos municipales de protección civil para evitar accidentes y muertes tan lamentables”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Ecologista de México, conjuntamente con los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno, así como las Diputadas y los Diputados que lo signan, “con objeto de que esta soberanía, respetuosamente felicite al General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, así como al General Cuauhtémoc Antúnez Pérez, Comandante de la XI Zona Militar y al General César de la Sancha Villa, Comandante de la VI Zona Militar, por la rápida respuesta que se dio a la ciudadana por los daños ocasionados por las inundaciones en nuestro estado”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Salud federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, que, de acuerdo a las atribuciones que la ley les confiere y de acuerdo a la coordinación de recursos que establece el Sistema Nacional de Salud, realicen las acciones necesarias para prestar el servicio de diálisis en las clínicas del IMSS y del sector salud (hospital regional) en el municipio de Nueva Rosita”.

De urgente y obvia resolución

- 8.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se acaba de dar lectura.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Gracias Diputado Presidente.

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 31 MINUTOS, DEL 24 DE JUNIO DEL AÑO 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE HABIENDO QUÓRUM, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARA A UNA SESIÓN SOLEMNE PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE LA POETISA COAHUILENSE, ENRIQUETA OCHOA, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

3.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARA AL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A PARTIR DEL JUEVES 3 DE JULIO DE 2014.

4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 45 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE AL PLENO DEL CONGRESO A LA SESIÓN SOLEMNE PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE LA POETISA COAHUILENSE, ENRIQUETA OCHOA, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE SE LLEVARÍA A

CABO A LAS 9:30 HORAS DEL DÍA MARTES 1 DE JULIO DEL AÑO 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE JUNIO DE 2014.

**DIP. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.
SECRETARIO.**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente, se ha leído la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario que tome nota de la votación e informe sobre el resultado. Diputado Secretario Manolo Jiménez.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 10 votos a favor; 0 votos en contra, 11, ¿ya?, ah es que no te marcan ahí Samuel. 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:
Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
8 de julio de 2014**

1.- Oficios de la Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo Vicepresidenta de la Mesa Directiva, mediante los cuales informa de la instalación y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Cámara de Senadores.

De enterado

2.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Sabinas Coahuila, mediante el cual envía el plan de desarrollo municipal de dicho municipio, para el período 2014-2017.

Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas

3.- Oficio que suscriben la Licenciada María Abigail Olvera Martínez, Sindico de Vigilancia, así como el

Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primer Regidores y la Primera Síndico del ayuntamiento del municipio de Allende Coahuila, mediante el cual ratifican una queja presentada en este Congreso, por alteración y falsificación de actas de cabildo y otras irregularidades y solicitan que el Congreso del Estado exhorte al Presidente Municipal a subsanar dichos actos.

Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

4.- Oficio del presidente municipal de Lamadrid Coahuila, mediante el cual envía una acta de cabildo en la que se aprobó un descuento del 50% en el pago del impuesto predial a todos los ciudadanos que tengan atraso en pago de dicho impuesto, con el propósito de tener más ingresos para la realización de obras en beneficio de la ciudadanía.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Acuña Coahuila, mediante la cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie de 30,000 m², ubicado en el fraccionamiento Parque Industrial Amistad, de la carretera Acuña-Presa La Amistad, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de la construcción de la escuela de bachilleres de Acuña.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del secretario de ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de permuta un bien inmueble con una superficie de 567.00 m², ubicado en el fraccionamiento Villas de la Hacienda de ese municipio, a favor del c. Daniel Reyes Díaz.

Túrnense a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita se ratifique la validación para enajenar a título gratuito un bien inmueble ubicado en la esquina nor-oriente de la avenida México y avenida Presidente Carranza a favor del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Torreón.

Se turna a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del secretario de ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante la cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie de 4,973.04 m², ubicado en el fraccionamiento Ampliación Zaragoza sur, de esta ciudad, con el fin de permutarlo a favor de la Comisión Estatal de la Vivienda.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Escrito del Coordinador Estatal de la Unión Campesina Democrática, mediante el cual manifiesta su rechazo a la reforma energética y solicita que el Congreso del Estado incremente el presupuesto para el ejercicio 2015, de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, así mismo, exhorta a los integrantes de la legislatura a no permitir el desvío de recursos públicos para ser utilizados en la jornada electoral de este año, y hace comentarios referentes a la problemática del agua en la región lagunera por la contaminación de arsénico.

De enterado

10.- Informes de avances de gestión financiera correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2013, del Hospital Municipal de Torreón.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Dictamen de la cuenta pública anual de 2013, del Hospital Municipal de Torreón.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Oficio del secretario de ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual se informa que en sesión de cabildo celebrada el 27 de junio de 2014, se autorizó la celebración del un contrato de concesión para la prestación de servicio de alumbrado público, entre el propio ayuntamiento de Torreón y la Empresa denominada Concesionaria de Alumbrado Público de Torreón S.A. de C.V..

Se turnó a la Comisión de Finanzas

13.- Iniciativa de decreto por que se reforma el artículo 22 de la Ley de Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

14.- Oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual envía una propuesta de las y los aspirantes a representantes de la sociedad civil para la integración del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública.

15.- Oficio del Gobernador del Estado, mediante el cual comunica, que ha tenido a bien designar al c. Jorge Alberto Torres García como titular del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, lo anterior para efectos de ratificación de dicho nombramiento por este congreso.

Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública.

16.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante la cual se solicita la desincorporación de un bien inmueble con una superficie de 53.59 m2, ubicado en la colonia Salvador Allende, de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la c. Virginia Silva Galindo.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

A continuación, procederemos a tomar la protesta de ley al Licenciado Adrián González Hernández, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se solicita a los Diputados que integran la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que formen una Comisión de Protocolo para conducirlo a este Salón de Sesiones, para lo cual se declara un breve receso.

-Receso-

Se pide a los presentes favor de ponerse de pie a fin de tomar la protesta al mencionado funcionario.

Licenciado Adrián González Hernández:

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen, así como cumplir fielmente los deberes que dicho cargo impone, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?

Lic. Adrián González Hernández:
¡Sí protesto!

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Si no lo hicieras así, que el Estado se lo demande.

Muchas gracias. Felicidades.

Solicito a los Diputados de la Comisión de Protocolo se sirvan acompañar al ciudadano Magistrado en el momento que desee retirarse.

Se declara un breve receso.

-Receso-

Continuamos con la sesión.

Se concede la palabra a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputada.

Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:
Gracias, Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A INCENTIVAR EN LA SOCIEDAD LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE.

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

Año con año la OMS celebra cada 14 de Junio el Día mundial del donante de Sangre, con el objetivo de reconocer la acción altruista de aquellas personas que donan de manera voluntaria tan vital líquido, este año 2014, con el lema de campaña **“Dona Sangre para las que dan Vida. Sangre Segura para una Maternidad Segura”** se busca conseguir 3 objetivos:

1. Garantizar que las unidades de salud mejoren la disponibilidad y el acceso oportuno a sangre y productos sanguíneos seguros procedentes del 100% de donantes voluntarios.

2. Que los países con tasas elevadas de mortalidad materna centren las actividades y los productos de su campaña de 2014 en la sangre segura para disminuir la mortalidad materna por hemorragia.
3. Que los servicios nacionales de sangre mejoren la calidad y la atención

Lo anterior, en relación a que 800 mujeres mueren cada día por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto, y es por ello la gran necesidad de generar la cultura de la Donación Voluntaria de Sangre, para que se cuente con el acceso oportuno a sangre y productos sanguíneos seguros, en todos los países, en el contexto de un enfoque integral de la prevención de la mortalidad materna.

Aunado a lo anterior, las donaciones voluntarias de sangre, son de suma importancia para apoyar y salvar vidas de personas que se encuentran en una situación vulnerable, entre ellos podemos mencionar los pacientes con Leucemia, Cáncer, Mujeres Embarazadas, pacientes que sufren accidentes automovilísticos o migrantes que durante su trayectoria por nuestra entidad sufren algún incidente que amerite transfusión.

Desde el año 1975, la Asamblea Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han adoptado resoluciones instando a todos los países al fomento de la Donación Voluntaria de Sangre. En 2005, la Organización Panamericana de la Salud elaboró un plan regional de acción para el periodo 2006 - 2010, dentro de este plan se recomienda a los gobiernos fomentar la donación voluntaria de sangre a través de una red social de personas voluntarias, con el fin de alcanzar la autosuficiencia nacional sostenida, y que permita el acceso universal a sangre segura. Países como Cuba, Costa Rica, Uruguay, Nicaragua y España son ejemplo de dicha acción tan loable y a la vez cuentan con un alto porcentaje de Donación Voluntaria de Sangre, todo aquel país que no cuente con programas para la captación de donadores voluntarios de sangre forzosamente recurre a la donación familiar o dirigida.

Así mismo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) presentó el Plan de Acción para el acceso universal a sangre segura a través de las metas del Plan Estratégico 2014-2019 donde menciona:

“El acceso universal a las transfusiones de sangre y los hemocomponentes seguros es un servicio esencial para la cobertura universal de salud ya que contribuye a salvar millones de vidas y a mejorar la salud de las personas que los necesitan. Las transfusiones sanguíneas se han identificado como una de las ocho intervenciones clave capaces de salvar vidas en los centros asistenciales que ofrecen servicios de atención obstétrica de emergencia.

De igual manera, las transfusiones son necesarias para: a) la atención de niños con anemias graves, b) pacientes con hemoglobinopatías, como la talasemia y la drepanocitosis, c) personas que sufren lesiones

por accidentes, d) enfermos de cáncer, e) personas que se someten a cirugías mayores y otras intervenciones quirúrgicas, como trasplantes, y e) pacientes con enfermedades crónicas relacionadas con el envejecimiento, como son los sangrados resultantes de problemas vasculares y cirugías ortopédicas, entre otros. Estos grupos son particularmente vulnerables a las situaciones de escasez de sangre, así como a la falta de seguridad de la misma, ya que están expuestos a infecciones transmitidas por la transfusión, como por ejemplo, la infección por el VIH, la hepatitis B y la C.

Por lo anterior, se propone mejorar el acceso universal y oportuno a la sangre segura, para contribuir a salvar vidas y mejorar las condiciones de salud de todos los pacientes que la necesiten”

Además este plan 2014-2019 comprende cuatro líneas estratégicas, relacionadas con: a) la integración eficaz y sostenible de los programas nacionales y los servicios de sangre, b) la autosuficiencia de sangre, mediante el 100% de donación voluntaria de sangre no remunerada, c) el fortalecimiento de la gestión de la calidad, d) la vigilancia sanitaria, la hemovigilancia, gestión del riesgo, monitoreo y evaluación.

En México, la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes fines terapéuticos, nos menciona los diferentes tipos de donantes de sangre que podemos encontrar, dentro de los cuales se incluye la Donación Voluntaria de Sangre:

- **Donante autólogo:** la persona que proporciona sangre para uso exclusivo en sí misma, cuando se anticipa el requerimiento transfusional y se desarrolla un plan de donación.
- **Donante de repetición:** la persona que proporciona su sangre o componentes sanguíneos en dos o más ocasiones en el lapso de un año.
- **Donante designado:** la persona en la que existe una clara indicación médica para el uso de su sangre o componentes sanguíneos en un paciente determinado.
- **Donante dirigido:** la persona que por su voluntad pretende que su sangre o componentes de ésta sean utilizados en algún paciente determinado.
- **Donante familiar o de reposición:** persona que proporciona su sangre o componentes sanguíneos a favor de un paciente, en respuesta a una solicitud específica por parte del personal de salud, familiares o amigos del paciente.
- **Donante regular:** la persona que ha proporcionado sangre o cualquier componente sanguíneo en más de una ocasión en el lapso de los últimos dos años en el mismo centro de colecta.
- **Donante de repetición:** la persona que ha proporcionado sangre o cualquier componente sanguíneo en más de una ocasión en el lapso de los últimos dos años en distintos centros de colecta.
- **Donante voluntario y altruista:** persona que proporciona su sangre o componentes sanguíneos para uso terapéutico de quien lo requiera, sin la intención de beneficiar a una persona en

particular, motivada únicamente por sentimientos humanitarios y de solidaridad, sin esperar retribución alguna a cambio y sin que medie una solicitud específica por parte del personal de salud, familiares o amigos del paciente.

Estos son solo algunos datos estadísticos de la donación voluntaria de sangre en nuestro Estado:

& Al año se reciben aproximadamente 7,800 muestras de Donadores de Sangre en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea (CETS) de los Servicios de Salud de Coahuila, con el objetivo de ser estudiadas, analizadas y autorizadas según lo marca la Norma NOM-253-SSA1-2012

- Sólo el 7% de la sangre colectada en la Secretaría de Salud es de Donaciones Altruistas. A nivel nacional es menos del 3%.
- El 57% de los Donadores de Sangre en el Estado, son mujeres.
- Menos del 1% de la sangre colectada en las Campañas de Donación Voluntaria, presentan reactividad a alguno de los controles que se realizan en el CETS.
- Los tipos de sangre que son más infrecuentes y por lo tanto hay mayor necesidad son aquellos que tienen Rh negativo.

Entre algunos de los requisitos para ser donador de sangre tenemos:

- a) Pesar más de 50 Kg
- b) Tener entre 18 y 65 años.
- c) No ingerir alimentos con grasas 6 hrs antes de la donación.
- d) No padecer alguna enfermedad crónica o estar enfermo en ese momento
- e) No estar tomando medicamento.
- f) No haberse vacunado los últimos 30 días
- g) No haberse tatuado, retocarse tatuajes, aplicado acupuntura o perforado durante los últimos 12 meses.
- h) No haber padecido hepatitis, paludismo, tuberculosis, sífilis o sida.
- i) No haber recibido transfusiones en los últimos 12 meses

En nuestro País, afortunadamente cada día, miles de personas salvan su vida o recuperan su salud, gracias a una transfusión sanguínea, de ahí la importancia de la donación voluntaria, ya que esta práctica garantiza la disponibilidad de sangre segura en el momento que se requiera, además el proceso para donar es sencillo y controlado medicamente para evitar afectaciones tanto al donante como al receptor.

Compañeras y compañeros Diputados, la sangre no se puede fabricar, sólo se puede obtener de Donadores Voluntarios de Sangre, por lo cual es necesario promover y respaldar las actividades nacionales, así como fomentar e impulsar a nivel estado la donación voluntaria de sangre.

“Nunca olvidemos que detrás de cada donante voluntario hay un Héroe”

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe un atento exhorto, tanto a la Secretaría de Salud Federal así como en el Estado, a efecto de solicitarles de la manera más atenta, que sigan impulsando y fomentando en la ciudadanía una cultura de donación voluntaria de sangre en los siguientes términos:

- A. Estimular a los actuales donantes voluntarios con poco riesgo a que donen sangre regularmente.
- B. Alentar a personas que no lo han hecho a donar sangre de manera voluntaria y sin pago de por medio, y alentar la solidaridad ciudadana.
- C. Convertir la donación voluntaria de sangre en un hecho habitual en la vida de los ciudadanos.
- D. Promover los comportamientos de bajo riesgo para que las personas se protejan a sí mismas y puedan ser donantes de sangre segura, así como guardar la confidencialidad de los datos del donante.
- E. Ampliar la sensibilización del común de la gente acerca de la necesidad de la donación de sangre a lo largo del año con el fin de mantener existencias suficientes de sangre para todos los pacientes que requieren una transfusión.
- F. Incrementar la colaboración y participación en campañas de donación voluntaria de sangre de todas las instituciones del sector salud público y privado con el fin de acrecentar las unidades procedentes de Donadores Voluntarios de Sangre y tener autosuficiencia de componentes sanguíneos.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 1º de Julio de 2014

Dip. María del Rosario Bustos Buitrón

Muchas gracias.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que sea considerada como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. , Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Adelante Diputada.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE ACUÑA COAHUILA, QUE DE MANERA COORDINADA CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, REALICE ACCIONES DE DESAZOLVE DE LOS ARROYOS Y CANALES DE DICHA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR INUNDACIONES COMO LAS SUCEDIDAS EL MES DE JUNIO DE 2014.

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESENTE.

El suscrito Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como se dio a conocer en la sesión celebrada el 24 de junio del año en curso, el 20 de junio del mismo año, se registraron lluvias torrenciales en la ciudad de Acuña Coahuila, que provocaron graves inundaciones en distintas colonias de la ciudad.

La precipitación pluvial fue de 123 mm, afectando a 12 Colonias, 2,181 casas-habitación y en total más de 12 mil personas. El daño fue mayúsculo.

Los arroyos La Yegua, El Cedro, Las Vacas y La Hormiga tuvieron un cauce creciente, generando con ello su desbordamiento que a la vez provocó grandes daños a las viviendas cercanas.

La pérdida sufrida por las familias acuñaenses es aún incalculable, ya que quedaron prácticamente sin muebles, sin ropa, sin camas y con graves daños en sus viviendas.

Debo reconocer que la respuesta y ayuda del Gobierno del Estado, de los coahuilenses, los primeros apoyos del Fonden, el compromiso y trabajo de la sociedad civil organizada, el apoyo brindado por quienes integramos la presente Legislatura, han ayudado a las tareas de reconstrucción de las miles de viviendas afectadas, y de las incalculables pérdidas patrimoniales, pero sin embargo debemos tratar de prevenir que vuelvan a suceder este tipo de contingencias.

En este sentido, la prevención deberá ser tendiente a realizar tareas de limpieza de los arroyos y cauces cercanos a Acuña, así como de aquellos que convergen y atraviesan al Municipio.

Por lo anterior, considero oportuno un hacer un exhorto al Ayuntamiento de Acuña, para que de manera urgente lleve a cabo tareas de limpieza en los arroyos y cauces del referido municipio, con la finalidad de prevenir y evitar su desbordamiento, y en consecuencia la afectación de quienes habitan cerca de ellos.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Mismo que solicitamos sea tramitado como de obvia y urgente resolución:

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Acuña Coahuila, que de manera coordinada con la Comisión Nacional del Agua, realice acciones de desazolve de los arroyos y canales de dicha ciudad, con la finalidad de prevenir inundaciones como las sucedidas el mes de junio de 2014.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de julio de 2014.

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico y pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Juan Alfredo Botello Nájera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

En virtud de que no está en la Diputación Permanente el Diputado Botello, pido al Diputado Edmundo Gómez, si es tan amable en dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Botello.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Con su permiso, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA, Y DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, EN EL QUE SE

EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA A REUBICAR LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LA SUB-DELEGACIÓN QUE TIENE EN PIEDRAS NEGRAS.**H. CONGRESO DEL ESTADO.****PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN

Retomamos hoy una gestión que lamentablemente no pudo ser resuelta en la pasada administración federal, y que tiene que ver con la situación que se deriva del hecho de que la Procuraduría General de la República cuenta con una Sub-Delegación de Procedimientos Penales “C” en Piedras Negras, que se ubica en una zona inmediata al primer cuadro de la ciudad, en la calle 16 de septiembre, número 222 Ote. del Fraccionamiento “Las Fuentes”. Por tanto, hay una gran cercanía con comercios, escuelas y viviendas de una zona que registra altos volúmenes de tráfico vehicular y se conecta con otras varias vialidades importantes.

De acuerdo a la estructura orgánica de la PGR, esta Sub-Delegación cuenta con dos Agencias Investigadoras del Ministerio Público Federal, y una Agencia del Ministerio Público Federal adscrita al Juzgado Tercero de Distrito. Además de que es sede del destacamento de la Policía Federal Ministerial, que cuentan con una zona de separos para resguardar a personas detenidas, vehículos y efectos incautados.

Hoy, como en su momento lo hiciéramos a finales del año 2012, queremos insistir en con el respaldo de esta Soberanía en la muy sentida petición de la ciudadanía nigropetense a la Procuraduría General de la República para que se reubiquen estas instalaciones, por el riesgo que implica para la población la continua presencia de elementos armados, el traslado de detenidos de alta peligrosidad, y por la posibilidad de que en algún momento puedan repetirse eventos violentos donde se utilicen armas de fuego de grueso calibre, como ya ha ocurrido en años recientes.

La situación y el problema sigue siendo el mismo: Piedras Negras, como puerto fronterizo, es una ciudad de alta vulnerabilidad para actividades ilícitas, sobre todo aquellas que tienen que ver con delitos del fuero federal.

Hemos visto, en el Procurador General de la República, la sensibilidad y el compromiso para atender las demandas de la ciudadanía. Por eso consideramos oportuno reiterar que es muy necesario liberar a los vecinos de las instalaciones mencionadas de los riesgos que les implica cotidianamente el vivir junto a estas instalaciones que por su naturaleza son un peligro latente para todo aquel que se ubica en su alrededor.

Por eso, nuevamente solicitamos a nombre de nuestros representados, que la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la PGR reconsidere la viabilidad de reubicar las instalaciones de esta dependencia en Piedras Negras, para que finalmente éstas sean trasladadas a una zona de la ciudad donde no representen un problema o una molestia mayor para nuestra población.

Este tipo de instalaciones deben de ser ubicadas con base a criterios estratégicos que definan una mejor convivencia con su entorno físico y social.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, el siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A REUBICAR LAS INSTALACIONES QUE TIENE EN PIEDRAS NEGRAS, PARA EVITAR RIESGOS Y MOLESTIAS A LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LAS PROXIMIDADES DE LAS MISMAS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 8 DE JULIO DE 2014.

ATENTAMENTE.

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y pido al Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo referido y contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se procede a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola, la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputada Florestela Rentería Medina:

Con mucho gusto, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE ACUÑA Y JIMÉNEZ COAHUILA, REALICEN LA COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS QUE ADVIERTAN A LOS VISITANTES DE LOS RIESGOS QUE EXISTEN AL NADAR O NAVEGAR EN LANCHAS EN LAS PRESAS “CENTENARIO” Y “LA AMISTAD”, ASIMISMO, QUE SE DISPONGA LA VIGILANCIA NECESARIA POR PARTE DE ELEMENTOS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EVITAR ACCIDENTES Y MUERTES TAN LAMENTABLES.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 29 de junio 2014 sucedió una tragedia en la Presa Centenario ubicada en el municipio de Jiménez, Coahuila.

A bordo de una lancha conocida como “Planeadora” con capacidad para 7 personas se embarcaron en un área conocida como la “Playa Acapulco” 18 personas, en su mayoría niños que llevaban salvavidas, con la finalidad de realizar un paseo, que después se convirtió en tragedia.

Momentos después de iniciar el paseo, el motor de la lancha se averió y cuando lo repararon, en el arrancón la lancha se levantó de manera vertiginosa provocando que todos sus ocupantes salieran disparados al agua.

Lo anterior provocó que perdieran la vida ahogados 6 personas en total, 4 adultos y 2 menores de 2 meses y 5 años respectivamente.

Por fortuna, un pescador que vive a la orilla de la presa se percató del accidente y de inmediato a bordo de su pequeña lancha, rescató a 12 personas que estaban a punto de ahogarse, ninguna sabía nada, los llevó a tierra y regresó por dos cuerpos que ya flotaban sin vida, el menor de dos meses y un adulto.

Las labores de rescate de cadáveres iniciaron la misma tarde, y posteriormente fueron rescatados.

Es de señalarse, que no está regulado el uso de embarcaciones en las presas del área, de igual forma no hay señalamientos con medidas de seguridad ni avisos de cuantas personas han muerto ahogadas por año, no hay vigilancia, no hay personal de rescate que esté atento a que se observen medidas de seguridad por los paseantes.

Igual circunstancia acontece en la Presa La Amistad, por lo que considero necesario y oportuno hacer un Exhorto a los Ayuntamientos de Acuña y Jiménez, para que realicen la colocación de señalamientos que adviertan a los visitantes de los riesgos que existen al navegar en lancha en las referidas presas, asimismo, para que se disponga la vigilancia necesaria por parte de elementos de Protección Civil de sus Ayuntamientos para evitar accidentes y muertes tan lamentables.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Mismo que solicitamos sea tramitado como de obvia y urgente resolución:

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a los Ayuntamientos de Acuña y Jiménez Coahuila, realicen la colocación de señalamientos que adviertan a los visitantes de los riesgos que existen al nadar o navegar en lancha en las presas “Centenario” y “La Amistad”, asimismo, que se disponga la vigilancia necesaria por parte de elementos municipales de Protección Civil para evitar accidentes y muertes tan lamentables.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de julio de 2014.

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de votos informe a esta Presidencia el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear un Punto de Acuerdo del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ COMO LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EN SU TOTALIDAD QUE INTEGRAMOS ESTA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, RESPETUOSAMENTE FELICITE AL GENERAL SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA, SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL ASÍ COMO AL GENERAL CUAHUTÉMOC ANTÚNEZ PÉREZ COMANDANTE DE LA XI ZONA MILITAR Y AL GENERAL CÉSAR DE LA SANCHA VILLA, COMANDANTE DE LA VI ZONA MILITAR, POR LA RÁPIDA RESPUESTA QUE SE DIO A LA CIUDADANÍA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS INUNDACIONES EN NUESTRO ESTADO.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

El término desastre natural, siempre nos hace referencia a enormes pérdidas materiales y de vidas humanas, ocasionadas por eventos o fenómenos naturales que superan el límite de normalidad.

Los fenómenos naturales se presentan cada año en diferentes formas y aunque algunos impactan en unas comunidades más que en otras, todos afectan a miles de personas. Los desastres naturales producen efectos perdurables, muchas vidas humanas se pierden; además de que los daños en propiedades, servicios y al medio ambiente son incalculables.

Ante las emergencias que se presentan por algún desastre natural, la rápida y experimentada respuesta del ejército mexicano para mitigar los efectos desastrosos de huracanes, terremotos, deslaves, heladas, inundaciones o sequías, se explica por años de trabajo y el respaldo del Plan DN-III-E, éste es el plan militar de auxilio a la población afectada por cualquier tipo de desastre.

A partir de la elaboración e implementación del instrumento operativo militar, que nació en 1966 como respuesta a las inundaciones por el desbordamiento del río Panuco, la labor del Ejército Mexicano, siempre deja huella en el apoyo a los damnificados.

No en vano el Ejército Mexicano, ostenta la reputación de ser uno de los mejores en la atención a la población civil en casos de desastres y por ello se ha ganado no solo el respeto sino la confianza y admiración de toda la sociedad que busca su apoyo en los momentos de crisis.

Pero el reconocimiento al Ejército Mexicano por su labor en pro de las comunidades afectadas no solo queda en México, pues el nivel de experiencia de la fuerza militar en respuesta a tragedias ha traspasado fronteras; como en los casos presentados en Haití y Chile; por ello queremos reconocer el esfuerzo y dedicación del General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional; pues gracias a la pasión que imprimen a su labor, la población sabe que en momentos de peligro puede contar con la ayuda incondicional del Ejército Mexicano.

Ellos se han convertido en verdaderos héroes que no temen entrar en lugares en donde se están viviendo situaciones de desespero y agitación, sólo ellos acuden sin importar nada más que brindar su apoyo no solo en las labores de rescate sino también repartiendo alimentos, cobijo y son los primeros en comenzar con las labores de limpieza para volver a hacer habitable una zona dañada.

En nuestro Estado, del 18 al 20 del mes de junio pasado se presentaron inundaciones que afectaron a varias ciudades como Monclova, Acuña y Frontera e Hidalgo, en donde como siempre la actuación del Ejército Mexicano fue inmediata y por ello queremos hacer mención que estas consistentes acciones militares no pasan inadvertidas; pues nuestros soldados salvan vidas y brindan ayuda incondicional a quienes más la necesitan.

El general Cuauhtémoc Antúnez Pérez, comandante de la XI Región Militar así como al general César de la Sancha Villa, comandante de VI zona militar, estuvieron presentes en las zonas afectadas, atendiendo de primera mano las necesidades que la población tenía en esos momentos y trabajando de manera coordinada con autoridades estatales y municipales para restablecer la tranquilidad en estas zonas; por ello es necesario que enviemos nuestra felicitación y nuestro reconocimiento a las personas que solo buscan el bienestar de nuestra comunidad.

Basado en todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

**Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:
Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- Que esta Soberanía, respetuosamente felicite al General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional así como al General Cuauhtémoc Antúnez Pérez, Comandante de la XI Zona Militar y al General César de la Sancha Villa, Comandante de la VI zona militar, por la rápida respuesta que se dio a la ciudadanía coahuilense, por los daños ocasionados durante las inundaciones en nuestro Estado.

Saltillo, Coahuila; a 08 de Julio de 2014.

ATENTAMENTE
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

**DIPUTADO ELISEO MENDOZA BERRUETO
PRESIDENTE**

DIPUTADO FERNANDO SIMON GUTIERREZ PEREZ

DIPUTADO NORBERTO RIOS PEREZ

DIPUTADO SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ

DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LIX LEGISLATURA

DIP. JORGE ALANÍS CANALES

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

DIP. MANOLO JIMENEZ SALINAS

DIP. VICTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

DIP. MARÍA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN

DIP. FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL

DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY

DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS

DIP. CUAHUTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Cumplida la lectura, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud que se acaba de leer para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición referida. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de votos informe a esta Presidencia sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Edmundo Gómez Garza:

Gracias Diputado.

Punto de acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, que, de acuerdo a las atribuciones que la ley les confiere y de acuerdo a la coordinación de recursos que establece el Sistema Nacional de Salud, realicen las acciones necesarias para prestar el servicio de diálisis en las clínicas del IMSS y del Sector Salud (Hospital Regional) en el municipio de Nueva Rosita.

Según cifras recientes dadas a conocer por el sector salud, en México al menos 70 mil personas requieren de recibir tratamiento de diálisis y hemodiálisis. Quienes sufren insuficiencia renal necesitan uno de estos dos tratamientos, o, en su caso, optar por el trasplante de riñón.

Son diversos los factores que pueden derivar en un daño renal severo, a decir los especialistas, desde una infección grave mal atendida, un traumatismo o lesión, hasta las causas más comunes que son las consecuencias de la diabetes y la presión alta o hipertensión, cuando no son tratadas adecuadamente o el paciente ignora los síntomas, o bien, simplemente entra en negación y no acepta que requiere un cambio de vida y tratamiento.

Ya en enero de 2013, la Clínica 24 del IMSS en Nueva Rosita, reportaba un aumento alarmante de pacientes con necesidad de diálisis y hemodiálisis en la región carbonífera, las notas de aquellos días referían que “una estadística de 20 pacientes registrados con hemodiálisis y 82 con diálisis, cifras que mantienen en alerta a las autoridades médicas debido a lo costoso que significan los tratamientos y el aumento de casos en la Carbonífera por los malos hábitos alimenticios...”

Hoy, más de un año y medio después las cosas han empeorado, nos informan que el IMSS enfrenta serios problemas para dar el servicio ya que los aparatos no funcionan, mientras que las opciones alternas que son las clínicas de la región pertenecientes al sector salud no cuentan con estas máquinas y el personal entrenado para brindar el servicio, colocando a los pacientes de la región en una situación en extremo grave, que amerita acciones inmediatas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Salud Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, que, de acuerdo a las atribuciones que la ley les confiere y de acuerdo a la coordinación de recursos que establece el

Sistema Nacional de Salud, realicen las acciones necesarias para prestar el servicio de diálisis en las clínicas del IMSS y del Sector Salud (Hospital Regional) en el municipio de Nueva Rosita.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 08 de julio de 2014

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUITÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo, la cual se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración de las Diputadas y Diputados, emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Pido al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Víctor Manuel Zamora Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 1 minuto del día 8 de julio del 2014, se da por concluida la presente sesión. Se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Segunda Sesión del Período Extraordinario de Sesiones que se llevará a cabo el próximo martes 15 de julio del presente año.

Muchas gracias.